

CIRCULAR No. 5

PARA : ALCALDES Y ALCALDESAS MUNICIPALES DEL
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO : SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

DE : GINA LORENA HERRERA PARRA – DIRECTORA DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.

FECHA : 14 DE MAYO DE 2020

Respetados Mandatarios:

Cordial saludo de la Unidad Administrativa para la Gestión del Riesgo de Desastres – UAEGRD-, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1523 de 2012, y con el fin de garantizar el seguimiento y control por parte de la UAEGRD, se hace necesario requerir la siguiente información a todos los Alcaldes Municipales del Departamento de Cundinamarca:

1. Allegue copia del Convenio suscrito entre el Municipio y el Cuerpo de Bomberos por medio del cual se garantiza el servicio Bomberil en el Municipio según lo establecido en la Ley 1575 de 2012.
2. Allegue copia del Acuerdo municipal o Acto administrativo por medio del cual se crea el recaudo de la Sobretasa Bomberil.
3. Allegue copia del Plan de Contingencia para incendios y el protocolo establecido frente a los incendios.
4. Allegue copia del acuerdo municipal o acto administrativo que establece el Fondo de Gestión del Riesgo establecido en el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, igualmente especifique cual es la asignación presupuestal a este.
5. Informe si a la fecha cuenta con contrato o convenio con la Defensa Civil o Cruz Roja, de ser afirmativa la respuesta allegue copia del mismo e informe la apropiación presupuestal del mismo.



6. Allegue copia del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, la Estrategia de Respuesta a Emergencias, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 1523 de 2012.

Agradezco su atención y colaboración con la información solicitada, esta debe ser enviada a más tarde dentro de los 10 días hábiles, al correo electrónico apoyoemergencias@cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,

GINA LORENA HERRERA PARRA

Directora

Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres

Proyecto: Patricia Sanabria – Abogada
Revisó: Fabriciano Sanchez – Abogado
Angelica Herrera – Subdirectora de Manejo
Aprobó: Gina Lorena Herrera – Directora UAEGRD



**Unidad Administrativa Especial
para la Gestión del Riesgo de
Desastres de Cundinamarca**

(Avenida Las Americas)
Carrera 58 N° 09-05
Codigo Postal 111611 - Telf: 4205911
@CUNDINAMARCA